



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS  
del TRABAJO de CHILE**

**COMUNICADO Nº 17-2016  
03.06.16  
NOTICIAS IMPORTANTES**

**1.- AVANCES EN LA MESA DE MODERNIZACION.**

Conforme lo hemos ido informando permanentemente en torno a ésta labor en la que, sin pausa ni descanso, representamos y promovemos las esperanzas de largos años de postergaciones detrás de una nueva ley de plantas, superamos la semana pasada una situación de creciente preocupación y tensión respecto del nuevo retraso que se estaba produciendo, advirtiendo con claridad que no estábamos en condiciones de aceptar una nueva prórroga en el compromiso de contar con un proyecto a fines de este mes de junio. Ello, por cuanto, producto de las gestiones ante las autoridades ministeriales y con el patrocinio de ellas, retomamos las reuniones de Mesa, con la ratificación expresa del citado compromiso y con varias medidas de refuerzo para cumplirlo dentro de plazo y, en las dos reuniones de esta última semana, finalmente recibimos una respuesta respecto de nuestras observaciones a una primera minuta que se nos había llegado en el mes de marzo.

Esta respuesta, una nueva minuta, la valoramos en forma bastante positiva, pues recoge los principales aspectos que, conforme el mandato de nuestros Consultivos Nacionales, constituyen el corazón de la propuesta que hemos expuesto como Asociación. Por ejemplo, la definición de una planta robusta que incorpora al 80% de la dotación actual del Servicio, dejando en la contrata sólo a los más recientemente ingresados, y estableciendo que, a futuro, a dicha planta ingresarán solo quienes previamente han ingresado a la contrata, a la cual se ingresará regularmente a través de concursos; que en dicha planta existirá un sistema de promoción garantizado y automático, al margen de las decisiones discrecionales de las autoridades de turno (ascensos y concursos de promoción anuales, para llenar en cascada todos los cupos que se vayan produciendo en la planta); que todas las jefaturas de carrera de tercer nivel (jefes de oficinas, coordinadores y jefes unidades del nivel central) serán cargos concursables cada tres años a los que pueden aspirar solo los funcionarios de carrera, los que conservarán por ley su grado base mientras ejercen el cargo y gozan del grado de jefatura, además con asignaciones especiales de estímulo que también están planteadas para los principales cargos del cuarto nivel (jefaturas de unidades más grandes en las oficinas); que en el encasillamiento que se haga una vez lograda la nueva ley no sólo nadie debe ser afectado en su actual condición y derechos, sino que será una oportunidad –mediante las normas transitorias y de excepción que sean del caso, incluyendo certificaciones especiales- para, por ejemplo, dar estabilidad y derecho a la carrera a centenares de colegas a contrata que pasaren a la planta, producir mejoramientos de grado en centenares de colegas de planta, y también de contrata, que se han visto postergados por largo tiempo, o dar la posibilidad a más de un centenar de colegas que realizan labores en un escalafón superior al que se encuentran adscritos, a lograr una plaza en ese escalafón superior; y, por último, en este resumen sólo de los aspectos principales, más allá de los demás beneficios que mejorarán la situación de

muchos centenares de colegas, hemos estado detrás de un mejoramiento en las remuneraciones de todos/as sin distinción a través del aumento de porcentajes de la asignación de nuestra Ley Paro, idea que también se ha recogido positivamente en esta respuesta.

En conclusión, se trata de noticias evidentemente favorables, que van el sentido de concretar los compromisos definidos, aun cuando cabe advertir, con toda la responsabilidad y precisión del caso, que, dentro de las próximas semanas, nos queda un camino largo y riesgoso por recorrer. Primero, respecto de algunas mejoras ya puntuales en aspectos que estamos insistiendo que se modifiquen, en especial respecto de los grados de inicio y término de los escalafones, las que, finalmente afinadas, permitirán concretar luego la confección de un anteproyecto, el cual tenemos el compromiso de informar y someter a evaluación y ratificación amplia al interior de nuestra Asociación; luego, pasar las revisiones y validaciones que esperamos de parte de las autoridades del Ministerio del Trabajo, y con las cuales hemos adelantado ya esta fase; para, finalmente, que dichas autoridades presenten el proyecto ante Ministerio de Hacienda para, con las definiciones y el marco presupuestario respectivo, el Gobierno resuelva finalmente su presentación al Congreso Nacional para su estudio y aprobación como ley.

Nuevamente, el actuar serio y enfocado de nuestra Asociación ha contribuido a restituir las confianzas necesarias para avanzar en ésta, que esperamos la fase conclusiva de nuestros esfuerzos y esperanzas largamente madurados a través de los años.

Y, aunque se trata de un aspecto muy lamentable e ingrato de exponer, ya no podemos impedir referirnos –por el daño objetivo que provoca al proceso que estamos impulsando con todas nuestras fuerzas y voluntad unitaria- a la actuación perjudicial y traicionera de nuestra dirigente nacional Orietta Fuenzalida, quién, con una incontrolable personalidad mediática y mesiánica, ha rechazado todas nuestra invitaciones y hasta ruegos por sumarse al trabajo colectivo en el que todas las individualidades y posiciones hemos concordado confluir dejar atrás la figuración y los intereses personales o de grupos. Como lo demuestra en especial el último de sus reiterados correos que en solitario ha enviado a usuariosDT en este año, ya no sólo pretende con ellos ocultar su falta absoluta de trabajo efectivo para nuestra Asociación (no aceptó asumir ningún cargo –sólo exigió, como siempre lo ha hecho en el pasado “la presidencia o nada”; ni asume ninguna tarea o responsabilidad concreta; ni asiste a reuniones ya sea internas o con las autoridades, o lo hace por escasos momentos), pese a que hace años, y a diferencia de los demás dirigentes, hace uso de permiso sindical por el total de jornada de trabajo. Sino que esta vez, y esto sí que no lo podemos aceptar, disparó arteramente contra toda la lucha que estamos dando a favor de nuestra ley de planta, mintiendo y desinformando sobre reuniones a las que ni siquiera asiste, pues es la única dirigente ausente a las dos últimas que han sido vitales para retomar el proceso, y sólo concurrió y se sacó la foto cuando, entremedio, nos entrevistamos con la Sra. Ministra y el Sr. Subsecretario. Y, aunque entendemos más que nadie el desagrado de ventilar conflictos secundarios que afectan la unidad, la gravedad de la conducta de esta dirigente –que diversas autoridades han avalado o incluso promovido, pues buscan inventar o magnificar divisiones y debilitarnos como funcionarios/as- nos ha obligado ahora a denunciar con fuerza su traición, y lo haremos respecto de cualquiera que responda a una lógica perversa de cortar puentes y apostar al fracaso de este tipo de procesos para, agudizando las contradicciones y el odio, alimentar ansias de extremismo y figuración personal.

Por el contrario, y como lo hemos dicho, cumpliendo nuestro compromiso de una comunicación seria, abierta y transparente, evitando inventar mediáticamente ofertas y respuestas de la autoridad que no cumplan el requisito de seriedad para ser tenidas como tales, y ya sea que tengamos que seguir avanzando en el diálogo y en el entendimiento serio con la autoridad; o que, con la unidad en torno a nuestra amplia mayoría y representación de los/as colegas de todos los escalafones del Servicio, y con toda la fuerza de nuestra tradición de independencia y lucha, y debamos hacer frente al eventual incumplimiento de los compromisos de dar curso a este proceso, y tengamos que encabezar el obvio descontento y rechazo, no cejaremos nunca, defendiéndolo ya sea de autoridades que no escuchan o de dirigentes irresponsables, en impulsar este proceso, pues nuestro norte es lograr el éxito y, aún contra viento y marea, trocar los discursos y las esperanzas en satisfacciones concretas para nuestros/as socios/as y colegas

Por supuesto, y como también lo anunciamos y cumplimos con este Comunicado, en estas semanas cruciales estaremos informando paso a paso y con rigor y responsabilidad, de lo que vaya aconteciendo en torno al curso de nuestro principal anhelo de esta nueva ley de plantas.

## **2.- CIRCULAR N°59 SOBRE NUEVA TABLA DE PLCM.**

En el curso de esta semana recibimos como Asociación y antes de ser difundida, la Circular N°59 del Departamento de Inspección, que la nómina de nuevos PLCM concordados conforme los criterios técnicos analizados en la Mesa de Cargas de Trabajo en Fiscalización, que laboró en los últimos 4 meses. Y, como esperábamos, en ella se reflejan, en lo sustancial, las rebajas definidas para todas las oficinas y la vigencia a partir de este 1º de junio.

Sin perjuicio de lo cual efectuamos algunas observaciones puntuales relativas a la solicitud de ajustar a la banda de rebaja general el resultado de 6 oficinas en particular, además de fijar, como fue en su origen, en 20 y no en 21, los días hábiles del mes para efectos de cada PLCM, materias respecto de las que, sin desmerecer el importante resultado alcanzado, esperamos que hayan sido estudiadas y recogidas, de tal forma que se cierre la fijación de esta solución provisional pero muy esperada y justa, en tanto no se adopten las medidas más de fondo que como Asociación también hemos impulsado.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL  
ANFUNTCH**